

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: BIENESTAR, Secretaría de Bienestar.

Toluca, Estado de México, a 10 de marzo de 2025

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE FEBRERO

H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO:

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 26 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual señala que para efectos de seguimiento, transparencia y combate a la corrupción, el o la titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Bienestar, a más tardar el día 20 del mes siguiente a la conclusión del anterior, deberá presentar a la Legislatura Local un informe mensual pormenorizado de la aplicación de los recursos y evolución de cada uno de los programas sociales.

Al respecto, informo a esa Soberanía que, con corte al 28 de febrero, la denominación y alcance de los programas sociales de la Secretaría de Bienestar, considerados para este ejercicio fiscal son los siguientes:

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N.P.	PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS AUTORIZADAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	APLICACIÓN DEL RECURSO			AVANCE DE PERSONAS BENEFICIARIAS		OBSERVACIONES
				DEL MES	AL MES	%	DEL MES	AL MES	
1	Programa de Desarrollo Social "Mujeres con Bienestar".	650,000	\$8,340,950,053.00	\$1,581,607,500.00	\$1,581,607,500.00	18.96%	632,643	632,643	El mes de febrero se atendieron 632,643 personas beneficiarias.
2	Programa de Desarrollo Social "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente".	63,696	\$611,481,600.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	El presupuesto autorizado fue comunicado mediante oficio número 22900015000000S/0181/2025, suscrito por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Bienestar, en fecha 17 de enero de 2025.
3	Programa de Desarrollo Social "Alimentación para el Bienestar".	0	\$2,175,949,676.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	El 26 de febrero del presente año, se publicaron las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Alimentación para el Bienestar".
4	Programa de Desarrollo Social "Servir para el Bienestar".	0	\$15,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	El 19 de febrero del presente año, se publicaron las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Servir para el Bienestar".
5	Programa de Desarrollo Social "Niñez Indígena con Bienestar".	0	\$61,700,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	El 28 de febrero del presente año, se publicaron las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Niñez Indígena con Bienestar".
6	Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Indígena con Bienestar".	0	\$17,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	El 28 de febrero del presente año, se publicaron las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Indígena con Bienestar".
7	Programa de Desarrollo Social "Bienestar Cultural Indígena".	0	\$5,850,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	El 28 de febrero del presente año, se publicaron las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Bienestar Cultural Indígena".
8	Programa de Desarrollo Social "Jóvenes con Bienestar".	5,850	\$36,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	Con fecha 17 de febrero del presente año, se publicó el Acuerdo, por el que se emiten las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Jóvenes con Bienestar".

Por lo anterior y, una vez teniéndome por cumplido con el envío de la información de la Secretaría a mi cargo, remito a la Legislatura Local el avance de la aplicación de los recursos, de cada uno de los programas sociales de las dependencias del poder ejecutivo estatal que los operan, informes que se agregan bajo anexo (1 al 6).

En ese orden, solicito a esa Soberanía dar por cumplido en tiempo y forma, el envío de la información antes referida.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para información adicional.

A T E N T A M E N T E.- MTR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMERO.- SECRETARIO DE BIENESTAR.-RÚBRICA.